

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Municipal



DECRETO EXENTO N° 3.166.-/
RETIRO, 28 de Septiembre del 2017.

VISTOS:

- 1.- Certificado N° 841 del 25 de Septiembre del 2017, del Director de Obras Municipales.-
- 2.- solicitud del presidente, planimetría y acta de la asamblea del comité Habitacional "El QUILLAY".
- 3.- lo dispuesto en los artículos 5° y 79° letra k) de la Ley 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión 30° ordinaria, celebrada el jueves 28 de Septiembre del 2017.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **ASIGNASE**, denominación a la única calle interior del poblado habitacional "El Quillay" del sector de Quillaimo, con el nombre de "LA ESPERANZA".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Secretaría Municipal
- 2.-Departamento de Tránsito y Transporte.
- 3.-Departamento de Obras Municipales
- 4.-SECPLAN
- 5.-Biblioteca Municipal
- 6.-Comité Habitacional El Quillay
- 7.-Archivo SECMUN Recuento acuerdo del concejo
- 8.-Archivo Gabinete SECMUN.